

**AUTOVÍA DE LOS VIÑEDOS, S.A. CONCESIONARIA DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2006

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
 Edificio Torre Europa
 Paseo de la Castellana, 95
 28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

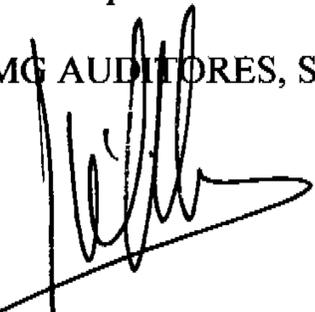
A los Accionistas de
 Autovía de los Viñedos, S.A. Concesionaria de
 la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Hemos auditado las cuentas anuales de Autovía de los Viñedos, Sociedad Anónima Concesionaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (la Sociedad) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 29 de marzo de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Autovía de los Viñedos, Sociedad Anónima Concesionaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG AUDITORES, S.L.

 José Luis Pérez Ruiz

23 de marzo de 2007

INSTITUTO DE
 CENSORES JURADOS
 DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2007 Nº 01/07/07714
 COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



Autovía de los Viñedos, S.A.
Concesionaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

**AUTOVÍA DE LOS VIÑEDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA
CONCESIONARIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
DE CASTILLA-LA MANCHA**

Informe Anual

31 de diciembre de 2006



AUTOVÍA DE LOS VIÑEDOS, S.A.
 Diputación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

AUTOVÍA DE LOS VIÑEDOS, S.A.
 CONCESIONARIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
 DE CASTILLA-LA MANCHA

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
 correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
 31 de diciembre de 2006 y 2005

	Debe		Haber	
	2006	2005	2006	2005
Gastos de explotación				
Aprovisionamiento	8.314,52	-	12.542.231,57	-
Gastos de personal (nota 18)	310.991,41	157.083,86	-	7.987.124,54
Sueldos, salarios y asimilados	62.698,86	22.467,97	63.867,36	-
Cargas sociales				
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (notas 6 y 7)	3.775.911,74	8.703,26		
Otros gastos de explotación	2.962.614,40	2.621.806,40		
Servicios exteriores	1.703.816,00	-	12.606.098,93	7.987.124,54
Dotación al fondo de reversión (nota 13)				
Total gastos de explotación	<u>8.824.346,93</u>	<u>2.810.061,49</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Beneficios de explotación	<u>3.781.752,00</u>	<u>5.177.063,05</u>		
Gastos financieros				
Intereses y gastos asimilados (nota 20)	2.574.651,56	5.620.737,67	339.443,80	443.674,62
Beneficio Actividades Ordinarias	<u>1.546.544,24</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultados extraordinarios positivos	<u>14.590,60</u>	<u>-</u>	<u>14.590,60</u>	<u>-</u>
Beneficios antes de impuestos	<u>1.561.134,84</u>	<u>-</u>		
Impuesto sobre Sociedades	<u>546.397,19</u>	<u>-</u>		
Resultado del ejercicio (beneficios)	<u>1.014.737,65</u>	<u>-</u>		

Las notas 1 a 27 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales de 2006.

(1) Naturaleza y Actividades Principales

(a) Antecedentes

Autovía de los Viñedos, S.A. Concesionaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (en adelante Auvisa o la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima en España el 24 de enero de 2003, al amparo de las disposiciones legales aplicables, en particular por el Pliego de Condiciones Económico Administrativas y por el Pliego de Condiciones Técnicas por los que se rige la concesión administrativa otorgada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la construcción, conservación y explotación de la autovía CM-400, Toledo-Tomelloso tramo Consuegra-Tomelloso.

Su objeto social es el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la referida concesión administrativa que también incluye la explotación de las áreas de servicio.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha abona al concesionario una cantidad denominada Canon de Demanda en función y sustitución de los usuarios de la autovía.

La duración de la Sociedad es indefinida si bien el período de la concesión tiene una duración mínima de 25 años y máxima de 30 años. Al final de dicho período la autovía revertirá a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sin compensación.

Su domicilio social se encuentra en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Carretera de Manzanares, Km 1,300.

La actividad de la Sociedad durante el ejercicio ha consistido, una vez terminado el período de construcción de la autovía, en los trabajos de explotación, conservación y mantenimiento de la misma que se iniciaron en fecha 1 enero 2006.

(b) Construcción

El tramo Consuegra - Tomelloso de la Autovía de los Viñedos tiene una longitud de 74,5 kilómetros.

Con fecha 29 de diciembre de 2003 la Sociedad firmó un contrato llave en mano de construcción de la autovía con la Unión Temporal de Empresas, compuesta por las Sociedades Necso Entrecanales Cubiertas, S.A. (actualmente Acciona Infraestructuras, S.A.) y Construcciones Sarrión, S.A., que contempla la construcción conforme al Proyecto aprobado por la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, el día 22 de diciembre de 2003.

El acta de replanteo se firmó con fecha 30 de diciembre de 2003, el comienzo de las obras se produjo el 2 de enero de 2004. El 16 de Diciembre de 2005 se autoriza la puesta en servicio de la Autovía por parte de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, el 19 de Abril de 2006 la inspección de Proyecto y Construcción da su conformidad al Acta de Comprobación Material de las Obras, y el día 23 de mayo de 2006 se comunica a la empresa constructora la Recepción de las Obras por parte de Auvisa.



Autovía de los Viñedos, SA
Concesionaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

(c) Financiación

De acuerdo a los requisitos contenidos en la escritura de concesión administrativa de adjudicación, el capital social de la Sociedad ha de ser de, al menos, un 20% de la inversión total de la autovía.

(2) Bases de Presentación

Los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, al 31 de Diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio 2006.

Estas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas del ejercicio 2006 serán aprobadas por los Accionistas de la Sociedad sin variaciones significativas.

Como requiere la normativa contable, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación del ejercicio 2006 recogen las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2005 aprobadas por los accionistas de la Sociedad el 27 de Abril de 2006. De acuerdo con lo permitido por esta normativa, la Sociedad ha optado por omitir en la memoria del ejercicio 2006 los datos comparativos del ejercicio anterior.

(3) Efectos que se derivarían de la aplicación de las NIIF

Según la indicación decimosexta de la Ley 62/2003 sobre el artículo 200 del TRLSA, la Sociedad presentaría las siguientes variaciones correspondientes la aplicación de las NIIF en sus cuentas anuales:

	<u>31 Diciembre 2005</u>	<u>31 Diciembre 2006</u>
Reservas	(8.972.551)	(3.598.700,70)
Resultado del ejercicio	<u>(143.215)</u>	<u>(4.557.313,28)</u>
Total Fondos Propios	<u>(9.115.766)</u>	<u>(8.156.013,98)</u>

Las variaciones en los fondos propios a 31 de Diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006 corresponden al registro a cada fecha de la cobertura del derivado financiero, neto de efecto impositivo, según su valor razonable.

Las variaciones en el resultado del ejercicio obedecen principalmente a los siguientes factores:

- Traspasos a gastos del ejercicio de la carga financiera diferida correspondiente a la financiación de la autovía (véanse notas 5(d), 8 y 20).



Autovía de los Vinos, SA
Concesionaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

- A la diferencia entre la dotación efectuada al fondo de reversión calculada en función de los ingresos por el canon de demanda (véanse notas 5 (f) y 13) y la que resultaría de efectuar el cálculo siguiendo el método lineal.
- Reconocimiento de la pérdida producida durante el ejercicio por la variación del valor razonable del derivado financiero por aquella parte no efectiva de la cobertura.

(4) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2006, formulada por los Administradores de la Sociedad y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	<u>Euros</u>
Distribución	
A reserva legal	101.473,77
A reservas voluntarias	<u>913.263,88</u>
	<u>1.014.737,65</u>

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 215/1973 de 25 de enero que aprueba el Pliego de Cláusulas Generales para la construcción, conservación y explotación de autovías en régimen de concesión, la Sociedad no puede satisfacer dividendos a sus accionistas antes de la puesta en servicio de la autopista o de alguno de sus tramos y según se establece en los contratos de financiación, siempre que se cumplan determinados ratios financieros (véase nota 14).

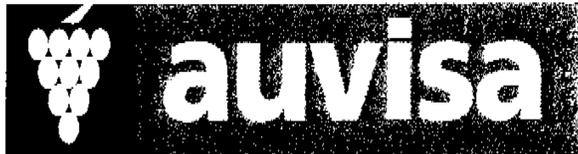
(5) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje, túneles, puentes y otras vías de peaje, publicadas en la Orden Ministerial de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 1998, y otra legislación específica aplicable a dichas sociedades. Los principales son los siguientes:

(a) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a coste de producción neto de su correspondiente amortización acumulada, calculada según el método lineal conforme a los siguientes criterios:

- Las concesiones administrativas corresponden a los gastos relativos a las concesiones administrativas otorgadas a la Sociedad. La amortización se efectúa linealmente durante el período de la concesión, desde el comienzo de la explotación de la autovía.
- Las aplicaciones informáticas adquiridas y las elaboradas por la propia empresa se amortizan linealmente durante el período de 3 años en los que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.



Autovía de los Viñedos, SA
Concesionario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

(b) Inmovilizaciones materiales

i) Inversión en autovía

Según los términos establecidos en la concesión, hasta que la autovía ha sido abierta al tráfico, todos los gastos de planificación, construcción, expropiación, anticipos y otros gastos de construcción, incluyendo la parte de gastos que sean aplicables de administración, gastos financieros netos y la amortización de otro inmovilizado material, han sido considerados como coste de inversión en la autovía.

La Sociedad realiza dotaciones para la amortización de determinados elementos del inmovilizado revertible a partir del momento de la entrada en explotación de la autovía. La amortización se realiza en función de la vida útil estimada de los elementos, siguiendo un método lineal o creciente en función de que la depreciación de los bienes esté más ligada al paso del tiempo o la evolución del tráfico de la autovía.

La amortización de aquellos elementos que se realiza siguiendo el método lineal, tienen los siguientes períodos de vida útil estimados:

	<u>Años de vida útil</u>
Estudios y proyectos	25
Ejecución de obra	
Movimientos de tierras, explanaciones y estructuras	100
Firmes y pavimentos	50
Centro de control y áreas de servicio	50
Sistemas de gestión de tráfico	12
Capas de rodadura	9

La amortización de aquellos elementos incluidos en la ejecución de obra, que se realiza siguiendo el método creciente, se lleva a cabo durante el período de concesión.

La legislación aplicable a la inversión en autovía establece que a lo largo de la concesión se dotará un Fondo de Reversión que alcanzará un importe igual al valor neto contable del activo revertible a la fecha de la reversión junto al total de gastos a incurrir en esa fecha, para entregar los activos en las condiciones establecidas en el contrato de concesión.



Autovía de los Vinos, S.A.
Concesionaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

ii) Otro inmovilizado material

Otro inmovilizado material se registra a coste de adquisición neto. La amortización se realizará siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados:

Otras instalaciones y mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	3-25

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se activan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

(c) Inmovilizaciones financieras

Este capítulo del balance de situación recoge las fianzas y depósitos entregados en garantía del cumplimiento de obligaciones y se presentan valorados por los importes desembolsados.

(d) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Dentro de este capítulo del balance de situación se recoge la parte devengada a largo plazo de los gastos anticipados del seguro financiero de la deuda de la Sociedad que se imputa a resultados en función de las disposiciones y cancelaciones de la deuda asegurada.

Asimismo, recoge la carga financiera derivada de la financiación de la autovía no imputable como mayor valor de la inversión de acuerdo con lo mencionado en la nota 5 (b), que incluye los gastos derivados de las deudas y emisión de obligaciones. Los gastos financieros se imputan a resultados proporcionalmente a los ingresos previstos en el Plan Económico Financiero (véase nota 24), activándose la diferencia por entender que los ingresos futuros contemplados en el mismo permitirán la recuperación de dichos gastos.

De acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles y otras vías de peaje, en relación con los ingresos previstos se determina la proporción que representan para cada ejercicio los ingresos de peaje con respecto al total. Dicha proporción se aplica al total de gastos financieros previstos durante el período concesional para determinar el importe a imputar a cada ejercicio económico como gasto financiero del ejercicio.

En el caso de que los ingresos reales del ejercicio superen los previstos la proporción anterior se calcula entre el ingreso real y el total de ingresos previstos de peaje.



Autovía de los Vinos, SA
Concesionaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Para cada ejercicio, la diferencia positiva entre el importe del gasto financiero previsto y el que se deriva del párrafo anterior, se refleja en una partida de gastos a distribuir en varios ejercicios cuyo importe se imputa a resultados como gasto financiero del ejercicio, a partir de que la citada diferencia sea negativa y por el importe que resulte.

Si el importe de los gastos financieros producidos en un ejercicio difiere del previsto en el Plan Económico Financiero, la diferencia se trata como mayor o menor importe del gasto financiero imputado al resultado del ejercicio.

(e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se valoran inicialmente a su coste de adquisición, recogiendo igualmente los intereses devengados pendientes de vencimiento al cierre del período.

(f) Fondo de reversión

La Sociedad constituye desde el inicio de la explotación y a lo largo de la duración de la concesión, un fondo de reversión por un importe igual al valor neto contable de los activos revertibles a la fecha de reversión junto al total de gastos a incurrir en esa fecha, para entregar los activos en las condiciones establecidas en el contrato de concesión.

Para cubrir esta obligación la Sociedad sigue el criterio de dotar el fondo de reversión uniforme y sistemáticamente en función de los ingresos previstos en el Plan Económico Financiero con cargo a resultados, teniendo en cuenta las siguientes magnitudes:

- Total de ingresos previstos para la totalidad del período concesional, y los correspondientes a cada ejercicio.
- Valor neto contable de los activos a revertir, determinado en base al coste de adquisición o coste de producción en origen, actualizado en su caso, y modificado por las inversiones adicionales y posibles reducciones parciales realizadas sobre los mismos, y minorado en la amortización acumulada hasta el momento de la reversión en caso de que se trate de bienes depreciables.

El importe del fondo de reversión a imputar en cada ejercicio se obtendrá de aplicar la proporción que representan los ingresos de dicho ejercicio previstos en el Plan Económico Financiero, con respecto al total, al valor neto contable de los activos a revertir. En caso de que los ingresos reales de dicho ejercicio superen los previstos, la proporción se calculará entre el ingreso real y el total de ingresos previstos de peaje.

El Plan Económico Financiero asegura, con las bases de dotación comentadas, la total constitución del fondo de reversión al finalizar el período concesional (véase nota 24).



Autovía de los Viñedos, S.A.
Concesionaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

(g) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible y terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en el que se toma la decisión de efectuar el despido.

(h) Corto/largo plazo

En el balance de situación adjunto se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y a largo plazo si sus vencimientos son superiores.

(i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades en cada período se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluirá, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

(j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos de explotación constituidos por el denominado Canon de Demanda (véase nota 1) se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función del momento en que cada vehículo transite por la autovía, independientemente de cuando se produzca el pago del canon por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.



Auvisia de los Vinos, S.A.
Concesionario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

(k) Futuros y otros instrumentos similares

La Sociedad tiene contratada a 31 de diciembre de 2006 una operación de permuta financiera sobre tipos de interés, con el fin de reducir el riesgo derivado de las variaciones del tipo de interés contratado en operaciones de financiación.

Por tratarse de una operación de cobertura, las liquidaciones de intereses a cobrar o a pagar se calculan siguiendo el método financiero de forma simétrica al cálculo de los intereses a pagar derivados de las operaciones patrimoniales cubiertas, reconociéndose como gasto financiero el importe neto resultante.

(6) Inmovilizaciones Inmateriales

Su detalle y movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros		
	Saldo al 31.12.05	Altas	Saldo al 31.12.06
Coste			
Concesiones administrativas	2.867.037,68	-	2.867.037,68
Aplicaciones informáticas	9.554,05	-	9.554,05
	<u>2.876.591,73</u>	-	<u>2.876.591,73</u>
Menos amortización acumulada			-
Concesiones administrativas	-	(114.682,00)	(114.682,00)
Aplicaciones informáticas	(5.567,38)	(2.670,45)	(8.237,83)
	<u>(5.567,38)</u>	<u>(117.352,45)</u>	<u>(122.919,83)</u>
	<u>2.871.024,35</u>	<u>(117.352,45)</u>	<u>2.753.671,90</u>

(7) Inmovilizaciones Materiales

El detalle y movimiento de las inmovilizaciones materiales durante el ejercicio es como sigue:

	Euros				Saldo al 31.12.06
	Saldo al 31.12.05	Altas	Bajas	Traspasos	
Coste					
Inversión en autovía en construcción	198.988.269,55	475.194,25	-	(199.463.463,80)	-
Inversión en autovía	-	801.866,49	(119.290,67)	199.463.463,80	200.146.039,62
Instalaciones técnicas y maquinaria	26.584,57	928,28	-	(27.512,85)	-
Mobiliario	32.955,95	4.606,25	-	-	37.562,20
Equipos para procesos de información	13.747,29	6.147,05	(803,13)	-	19.091,21
Otro inmovilizado material	685,76	1.380,37	-	27.512,85	29.578,98
	<u>199.062.243,12</u>	<u>1.290.122,69</u>	<u>(120.093,80)</u>	<u>-</u>	<u>200.232.272,01</u>
Amortización acumulada					
Inversión en autovía	-	(3.645.896,00)	-	-	(3.645.896,00)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(124,07)	(1.015,29)	-	1.139,36	-
Mobiliario	(5.608,35)	(3.714,58)	-	-	(9.322,93)
Equipos para procesos de información	(7.740,63)	(4.372,00)	-	-	(12.112,63)
Otro inmovilizado material	(436,32)	(3.561,42)	-	(1.139,36)	(5.137,10)
	<u>(13.909,37)</u>	<u>(3.658.559,29)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(3.672.468,66)</u>
	<u>199.048.333,75</u>	<u>(2.368.436,60)</u>	<u>(120.093,80)</u>	<u>-</u>	<u>196.559.803,35</u>

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2006 de la inversión en autovía es como sigue:

	Euros				Saldo al 31.12.06
	Saldo al 31.12.05	Altas	Bajas	Traspasos	
Inversión en autovía en construcción					
Estudios y proyectos	805.902,33	225,77	-	(806.128,10)	-
Expropiaciones y reposición de servicios	8.612.852,75	-	-	(8.612.852,75)	-
Ejecución de obra	176.711.173,17	474.968,48	-	(177.186.141,65)	-
Gastos de administración y otros	12.858.341,30	-	-	(12.858.341,30)	-
	<u>198.988.269,55</u>	<u>475.194,25</u>	<u>-</u>	<u>(199.463.463,80)</u>	<u>-</u>
Inversión en autovía					
Estudios y proyectos	-	283,98	-	806.128,10	806.412,08
Expropiaciones y reposición de servicios	-	801.582,51	(27.573,99)	8.612.852,75	9.386.861,27
Ejecución de obra	-	-	(91.716,68)	176.317.674,44	176.225.957,76
Gastos de administración y otros	-	-	-	13.726.808,51	13.726.808,51
	<u>-</u>	<u>801.866,49</u>	<u>(119.290,67)</u>	<u>199.463.463,80</u>	<u>200.146.039,62</u>

El incremento de la inversión en autovía en el presente ejercicio ha sido de 1.157.770,07 euros y corresponde fundamentalmente a certificaciones de obra y al pago de expropiaciones.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir adecuadamente los riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.



Autovía de los Vinos, S.A.
Concesionaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

(8) Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios

El detalle y su movimiento durante el ejercicio 2006 es como sigue:

	Euros			
	Saldo al 31.12.05	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.06
Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas	-	5.919.077,01	-	5.919.077,01
Gastos de formalización de deudas	1.427.716,17	-	(167.008,90)	1.260.707,27
	<u>1.427.716,17</u>	<u>5.919.077,01</u>	<u>(167.008,90)</u>	<u>7.179.784,28</u>
		(nota 20)		

Los gastos de formalización de deudas corresponden a la parte a largo plazo de la periodificación de los gastos por el seguro financiero de la deuda de la Sociedad.

Las altas de gastos financieros diferidos de financiación de autopistas, corresponden a la activación por diferimiento de gastos financieros de acuerdo con el criterio expresado en la nota 5(d).

(9) Deudores

Su detalle al 31 de diciembre de 2006 es como sigue:

	Euros
Clientes	461.226,85
Hacienda pública deudora por retenciones	124.291,36
Deudores varios	10.812,96
	<u>596.331,17</u>

(10) Inversiones Financieras Temporales

Al 31 de diciembre de 2006 este epígrafe recoge los intereses devengados y no cobrados de cuentas corrientes bancarias.



Autovía de los Viñedos, S.A.
Concesionaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

(11) Tesorería

Su detalle al 31 de diciembre de 2006 es como sigue:

	<u>Euros</u>
Caja, euros	350,82
Bancos e instituciones de crédito	<u>12.440.509,85</u>
	12.440.860,67

Bancos e instituciones de crédito, se refieren a cuentas corrientes remuneradas, que devengan intereses con vencimiento mensual a tipos de mercado. Este epígrafe incluye un importe de 3.561.000,00 euros que han sido aportados por los accionistas de la Sociedad y se encuentra indisponible para garantizar el cumplimiento del ratio entre recursos propios y recursos ajenos exigidos en el contrato de crédito con el Banco Europeo de Inversiones. Igualmente incluye un importe de 4.797.500,00 euros que se encuentra indisponible para garantizar los ratios de cobertura del servicio de la deuda, según dicho contrato de crédito (véase nota 14).

(12) Fondos Propios

(a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2006 el capital suscrito está representado por 44.000 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Al 31 de diciembre de 2006 los accionistas de la Sociedad y su porcentaje de participación son los siguientes:

	<u>% participación</u>	<u>Acciones</u>
Construcciones Sarrión, S.A.	42%	18.480
Acciona, S.A.	42%	18.480
Caja Castilla-La Mancha Corporación, S.A.	<u>16%</u>	<u>7.040</u>
	<u>100%</u>	<u>44.000</u>

La transmisión de acciones según el artículo 9 de los Estatutos de la Sociedad es libre en caso de transmisiones entre accionistas, quedando restringida ante terceros. En este último caso, y según dicho artículo, tendrán prioridad de adquisición el resto de los accionistas.



Autovía de los Vinos S.A.
Concesionaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

(b) Reserva legal

La reserva legal, que debe dotarse hasta el 20% del capital, podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital que se aumente. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

(13) Provisiones para riesgos y gastos

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2006 es como sigue:

	Euros			Saldo al 31.12.06
	Saldo al 31.12.05	Altas	Bajas	
Fondo de Reversión	-	1.703.816,00	-	1.703.816,00

Con el inicio de la explotación de la autovía y de acuerdo con lo previsto en el Plan Económico Financiero, la Sociedad ha comenzado a dotar el fondo de reversión (véase nota 5 (f)).

(14) Acreeedores a Largo Plazo

Durante el ejercicio 2004 la Sociedad acordó la estructura de financiación ajena que permitiría hacer frente a la inversión prevista para la ejecución de la autovía. Dicha financiación se instrumentó en cuatro vías diferentes: la emisión de bonos garantizados por importe de 64.100.0000 euros, la obtención de un crédito del Banco Europeo de Inversiones por un importe máximo de 103 millones de euros, créditos concedidos por los accionistas por importe de 3.561.000 euros y un crédito concedido por la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha y Caja de Ahorros de Madrid por un importe máximo de 25 millones de euros para la financiación del Impuesto Sobre el Valor Añadido, que ha sido cancelado en el ejercicio 2006 una vez que se ha producido por parte de la Hacienda Pública la devolución de dicho Impuesto correspondiente al año 2.005.

a) Emisión de Bonos Garantizados

Con fecha 26 de octubre de 2004 la Sociedad realizó una emisión por importe de 64.100.000 euros en bonos garantizados de un valor nominal de 100.000 euros cada uno, emitidos a la par. El tipo de interés nominal es del 4,79 % anual bruto durante toda la vida de de la emisión. Los bonos se empezarán a amortizar el 15 de diciembre de 2009 y su vencimiento final se producirá el 15 de diciembre de 2027.

La distribución de los vencimientos de la emisión de bonos para los próximos años es la siguiente:

2009	2010	2011	Años siguientes
1.077.192,88	1.615.789,32	1.885.087,54	59.521.930,26

Los intereses devengados y no pagados a 31 de diciembre de 2006 ascienden a 595.150,94 euros y se encuentran registrados a corto plazo.

b) Crédito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI)

Con fecha 28 de octubre de 2004 la sociedad suscribió un contrato de crédito con el Banco Europeo de Inversiones por un importe máximo de 103 millones de euros para completar la financiación de la inversión en la autovía y para financiar las necesidades iniciales de caja. Este crédito devenga un interés variable referenciado al Euribor y comenzará a amortizarse el 15 de diciembre de 2009, siendo el vencimiento final el 15 de diciembre de 2030. Al 31 de diciembre de 2006 el crédito ha sido dispuesto en su totalidad.

La distribución del vencimiento del crédito para los próximos años es la siguiente:

2009	2010	2011	Años siguientes
690.100,00	875.500,00	1.122.700,00	100.311.700,00

La Sociedad ha suscrito con Caja Madrid, un contrato de cobertura de riesgos de tipos de interés. El importe nominal cubierto por estos contratos en cada momento, está vinculado al calendario de disposiciones y de amortizaciones del crédito mencionado en el párrafo anterior.

Los intereses devengados y no pagados a 31 de diciembre de 2006, que se encuentran registrados a corto plazo, por el crédito BEI y por el mencionado contrato de cobertura de riesgos de tipo de interés, ascienden a 201.022,08 euros, de los que 28.440,00 corresponden al contrato de cobertura.

Las características principales de este contrato se detallan a continuación:

Tipo	Cobertura	Inicio	Vencimiento	Tipo de interés anual	
				A pagar	A cobrar
Swap (IRS)	100%	15.03.2005	15.12.2030	4,725%	euribor a 3 meses



Autovía de los Viñedos, SA
Concesionaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Memoria de Cuentas Anuales

El detalle de su valor razonable representa un importe a pagar como sigue:

	<u>Euros</u>
Permutas de tipo de interés - coberturas del rendimiento de pasivos con intereses explícitos	5.546.241,00
Menos parte a corto plazo:	<u>(679.051,75)</u>
Total largo plazo	<u>4.867.189,25</u>

La emisión de los bonos garantizados y el Crédito BEI disfrutan de una serie de garantías compartidas por ambos acreedores y otorgadas por la Sociedad para garantizar el repago de dichas deudas.

Las garantías prestadas por la Sociedad se enumeran a continuación:

- Compromiso de permanencia de los Accionistas en el capital social de la Sociedad.
- Prenda de los derechos de crédito derivados de todas las cuentas utilizadas por la Sociedad en la ejecución del proyecto.
- Cesión de los derechos de crédito de la Sociedad derivados del contrato de Concesión, del contrato de Construcción, de los contratos de Seguro firmados por la Sociedad, del contrato de Cobertura de tipos de Interés y del contrato de Compromiso de los Accionistas.
- Prenda sobre las acciones de la Sociedad.
- Compromiso de constitución de una hipoteca sobre el contrato de Concesión.
- Cumplimiento de determinados ratios.

Asimismo, la Sociedad ha considerado conveniente contratar una póliza de seguro de caución sobre la emisión y un seguro financiero sobre el crédito del BEI con la sociedad XL Capital Assurance UK Ltd., Sucursal en España. En función de dicho contrato esta sociedad se constituye en garante de la emisión de bonos y del crédito BEI.

La Sociedad considera que a 31 de diciembre de 2006 cumple con todos los compromisos contraídos en los diferentes contratos de financiación mencionados.



Autovía de los Vinos, S.A.
Concesionaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

c) Deuda Subordinada

Con fecha 22 de octubre de 2004, la Sociedad formalizó contratos de deuda subordinada con sus accionistas con objeto de garantizar el cumplimiento de los ratios financieros. Dichos contratos devengan un interés variable referenciado al Euribor a 12 meses más un margen del 2,5%. Dichos intereses tienen la consideración de Distribuciones a los Accionistas, por lo tanto son pagaderos de acuerdo a las estipulaciones 5.4 del contrato de Emisión de obligaciones, 3.8 del contrato de Agencia y 6.13 del contrato del préstamo BEI. El vencimiento de estos préstamos se producirá cinco días hábiles posteriores al vencimiento del préstamo del BEI.

El detalle por accionista de estos créditos que figuran en el epígrafe de deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo es el siguiente:

	Euros		
	Principal	Intereses	Total
Construcciones Sarrión, S.A.	1.495.620,00	166.263,73	1.661.883,73
Acciona S.A.	1.495.620,00	166.263,73	1.661.883,73
Caja Castilla La Mancha Corporación, S.A.	569.760,00	63.338,56	633.098,56
	<u>3.561.000,00</u>	<u>395.866,02</u>	<u>3.956.866,02</u>

(15) Administraciones Públicas

Los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2006 con Administraciones Públicas son los siguientes:

	Euros
Hacienda Pública, acreedora:	
Por Impuesto sobre el valor añadido	415.485,30
Por retenciones fiscales	21.708,00
Por Impuesto sobre sociedades (nota 16)	546.397,19
Organismos de la seguridad social acreedores	7.483,19
	<u>991.073,68</u>



Autovía de los Vitecos, S.A.
Concesionaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

(16) Situación Fiscal

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 35% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones y aplicarse bonificaciones. Por el diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable puede diferir de la base imponible fiscal. Al 31 de diciembre de 2006, el resultado contable coincide con la base imponible fiscal.

El resultado contable antes de impuestos coincide con la base imponible fiscal que se espera declarar, por lo que el impuesto sobre sociedades a pagar y el gasto por impuesto sobre sociedades coinciden, y ascienden a 546.397,19 (nota 15), es decir el 35% de la citada base.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2006, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad no esperan que surjan pasivos fiscales significativos como consecuencia de las posibles inspecciones de las operaciones de la concesionaria por parte de las autoridades fiscales.

(17) Saldos y Transacciones con Empresas del Grupo

Al 31 de diciembre de 2006 los saldos a pagar a corto plazo a empresas del Grupo, asociadas y vinculadas corresponden a los servicios prestados por los accionistas a la Sociedad, según el siguiente detalle:

	<u>Euros</u>
Construcciones Sarrión, S.A.	27.743,26
Acciona Concesiones, S.L.	28.011,02
Caja Castilla-La Mancha Corporación, S.A.	<u>13.919,70</u>
	<u>69.673,98</u>



Autovía de los Viñedos, S.A.
Concesionaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Memoria de Cuentas Anuales

Las transacciones realizadas durante el ejercicio 2006 con empresas del grupo, asociadas y vinculadas por prestación de servicios se detallan a continuación:

	<u>Euros</u>
Construcciones Carrión, S.A.	126.011,20
Acciona, S.A.	23.165,30
Acciona concesiones, S.L.	93.474,01
Caja Castilla-La Mancha Corporación, S.A.	<u>23.940,79</u>
	<u>266.591,30</u>

Durante el ejercicio 2006 la Sociedad ha contabilizado facturas y/o certificaciones por obras de construcción, instalación, conservación y mantenimiento de la autovía, independientemente de cuando se hayan prestado los servicios, con el siguiente desglose:

	<u>Euros</u>
Autovía de los Viñedos U.T.E.	5.411.839,47
Emisa-Construcciones Sarrion U.T.E.	<u>1.454.497,38</u>
	<u>6.866.336,85</u>

(18) Personal

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio 2006, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Dirección	1
Administración	1,42
Técnico	<u>6,88</u>
	<u>9,30</u>

(19) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos de explotación están constituidos por el denominado Canon de Demanda (véase nota 1) y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función del momento en que cada vehículo transita por la autovía, independientemente de cuando se produzca el pago del canon por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



Autovía de los Vinos, SA
Concesionaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

(20) Ingresos y Gastos Financieros

Los ingresos financieros del ejercicio 2006 corresponden a intereses de cuentas corrientes.

Los gastos financieros por conceptos se detallan a continuación:

	<u>Euros</u>
Intereses de préstamos	5.142.801,83
Intereses de obligaciones	3.070.390,00
Intereses de deuda subordinada	190.869,60
Comisiones	32.012,20
Otros gastos financieros, avales	57.654,94
Activación por diferimiento (nota 8)	<u>(5.919.077,01)</u>
	<u>2.574.651,56</u>

(21) Otros ingresos de explotación e Ingresos extraordinarios

El detalle de dichos ingresos para el ejercicio 2006 es como sigue:

	<u>Euros</u>
Otros ingresos de explotación:	
Arrendamiento Areas de Servicio	61.781,76
Ingresos por prestación de Servicios Varios	<u>2.085,60</u>
	<u>63.867,36</u>
Ingresos extraordinarios:	
Indemnizaciones por siniestros	<u>14.590,60</u>

(22) Remuneraciones y Saldos con Miembros del Consejo de Administración

Los Administradores no han devengado retribución alguna durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006. Asimismo, no se ha concedido por parte de la Sociedad préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros a favor de los Administradores, ni mantienen saldos deudores o acreedores con la Sociedad al 31 de diciembre de 2006.

Otra información referente al Consejo de Administración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades



Autovía de los Viñedos, S.A.
Concesionaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se facilita la siguiente información:

Al 31 de diciembre de 2006, de la información disponible por Autovía de los Viñedos, S.A. concesionaria de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y salvo lo que se indica en el Anexo II, los miembros del Consejo de Administración:

- No han mantenido participaciones en el capital social de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad o de la sociedades del grupo, ni han ejercido cargo o funciones en dichas sociedades.

- No han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad o de las sociedades del grupo.

(23) Información sobre Medio Ambiente

A 31 de diciembre de 2006 la Sociedad no ha incurrido en gastos de esta naturaleza durante el ejercicio.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medio ambiental a 31 de diciembre de 2006.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 no se han recibido por la Sociedad subvenciones de naturaleza medioambiental.

(24) Plan Económico Financiero

La Sociedad ha actualizado el Plan Económico Financiero que presentó en la oferta adjudicataria de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la Autovía de los Viñedos en el tramo Consuegra-Tomelloso. Esta actualización del Plan fue aprobada por la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con fecha 24 de noviembre de 2005. Igual que en el anterior, se prevé la recuperación total de la inversión en la autopista en el período de la concesión de 30 años, garantizando una adecuada remuneración de los fondos propios. Como consecuencia de la finalización de construcción del proyecto, se han realizado modificaciones a las hipótesis del Plan Económico Financiero comentado, cuyos efectos no son significativos.

Las hipótesis de crecimiento del tráfico constituyen una de las bases principales de dicho Plan Económico-Financiero, pues determinan los ingresos previstos, y, consecuentemente la sistemática para el reconocimiento de la carga financiera diferida y de la dotación al fondo de reversión.

(25) Avales y Garantías Comprometidas

Los accionistas de la Sociedad tienen otorgados avales bancarios en garantía de la construcción, ante la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por un importe total de 6.374.798,88 euros.



Autovía de los Vinos, S.A.
Concesionaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Igualmente los accionistas de la Sociedad han otorgado avales bancarios en garantía del capital contingente, ante la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por un importe total de 6 millones de euros.

(26) Cuadro de Financiación

Los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005 se muestran en el Anexo I de estas cuentas anuales, el cual forma parte integrante de esta nota de la memoria.

(27) Otra Información

KPMG Auditores, S.L., empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la legislación vigente, han prestado servicios profesionales a la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, cuyo importe de honorarios asciende a 15.450 euros.

El importe indicado por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de 2006, con independencia del momento de su facturación.

AUTOVÍA DE LOS VIÑEDOS, S.A.
CONCESIONARIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
DE CASTILLA-LA MANCHA

ANEXO I

Cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2006 y 2005
(Expresados en euros)

Aplicaciones	2006	2005	Orígenes	2006	2005
Aquisiciones de inmovilizado			Recursos procedentes de las operaciones		
Inmovilizaciones inmateriales	-	203,68	Resultado del ejercicio	1.014.737,65	-
Inmovilizaciones materiales	1.170.028,89	115.946.370,09	Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	3.775.911,74	8.703,26
			Dotaciones al fondo de reversión	1.703.816,00	-
			Gastos a distribuir en varios ejercicios netos	(5.752.068,11)	255.551,00
				742.397,28	264.254,26
Aumento del capital circulante	7.767.915,49	-	Deudas a largo plazo empresas del grupo y asociadas	190.869,60	172.352,28
			Deudas a largo plazo con entidades de crédito	8.000.000,00	95.000.000,00
			Enajenación o bajas de inmovilizado	-	-
			Inmovilizaciones materiales	4.677,50	4.419,02
			Inmovilizaciones financieras	-	-
Total aplicaciones	8.937.944,38	115.946.573,77	Disminución del capital circulante	-	20.505.548,21
			Total orígenes	8.937.944,38	115.946.573,77

Variaciones en el capital circulante:

	2006		2005	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	47.142,00	-	1.281,80	-
Deudores	-	18.596.171,00	10.188.841,80	-
Acreedores	40.517.607,86	-	3.960,42	17.533.183,87
Inversiones financieras temporales	-	3.960,42	-	34.530,79
Tesorería	-	14.125.875,65	-	13.483.365,90
Ajustes por periodificación	-	70.827,30	355.408,75	-
Total	40.564.749,86	32.796.834,37	10.545.532,35	31.051.080,56
Variación en el capital circulante	-	7.767.915,49	20.505.548,21	-
	40.564.749,86	40.564.749,86	31.051.080,56	31.051.080,56

ANEXO II

ADMINISTRADOR	PARTICIPACION	SOCIEDAD	CARGO
Andre G. Mesquita De Deus Riscado		Construcciones Sarrión, S.A.	Apoderado
		Construcciones Sarrión, S.A.	Secretario no Consejero
José Antonio Filiu Rodríguez		Construcciones Sarrión, S.a.	Director de Construcción
		Madrid 407, S.A.	Consejero
Miguel Angel Heras Llorente		Autopista Vespucio Sur, S.A.	Consejero
		Litoral Central, S.A.	Presidente Consejero
		Sociedad Concesionaria del Canal de Navarra, S.A.	Consejero
		Sociedad Concesionaria Puente del Ebro, S.A.	Presidente Consejero
		Tranvía de Parla, S.A.	Consejero
		Autovía Vespucio Sur, S.A.	Consejero
Antonio Pérez de Arenaza Lamana		Concesiones de Madrid, S.A.	Consejero
		Operadora del Tamvía Metropolitá, S.A.	Consejero
		Ruta de los Pantanos, S.A.	Consejero
		Tranvía Metropolitá del Besós, S.A.	Consejero
		Tranvía Metropolitá, S.A.	Consejero
		Tranvía de Parla, S.A.	Consejero
		Túnel d'Envalira, S.A.	Consejero
		Litoral Central, S.A.	Consejero Suplente
		Isolux – Corsán, S.A.	Consejero
Juan José Avila González			

INFORME DE GESTION 2006

1. EVOLUCION DE LA SOCIEDAD

AUTOVIA DE LOS VIÑEDOS, S.A. (AUVISA), es una compañía que nace para la realización del Proyecto de Construcción, Conservación y Explotación de la Autovía CM-400 (Autovía de los Viñedos) tramo Consuegra-Tomelloso.

La fecha de constitución de la sociedad es el 24 de Enero de 2003, aunque ya en Octubre de 2002, la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha publicó en distintos medios de comunicación de Toledo y Ciudad Real, la relación de afectados por las obras.

El capital social es de 44 millones de Euros representados por 44.000 acciones de un valor de 1.000,00 euros cada una. El capital está actualmente desembolsado en su totalidad, siendo los socios de la Compañía las siguientes empresas con estos porcentajes de participación:

- Acciona, S.A.: 18.480 acciones que corresponden al 42% del capital.
- Construcciones Sarrión: 18.480 acciones que corresponden al 42% del capital.
- Caja Castilla La Mancha Corporación, S.A.: 7.040 acciones que corresponden al 16% del capital.

En la fecha de constitución de la sociedad, se desembolsó el 25% del capital por parte de cada una de las empresas asociadas, entre las cuales se encontraba Gismero, S.A. con una participación del 4%. El desembolso del 75% restante del capital se acuerda en el mes de Julio de 2003 y se produce en el último trimestre de 2003.

Gismero, S.A. decide vender su participación accionarial a partes iguales a las empresas Acciona, S.A. y Construcciones Sarrión, S.A. en Septiembre de 2003.

El Contrato de Concesión para la ejecución de las Obras suscrito entre la Compañía y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha es de fecha 21 de Enero de 2003, elevándose a público el 14 de Mayo del mismo año.

El Plan Económico Financiero y los instrumentos de financiación del mismo exigidos por el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas del concurso de la Concesión se presentan ante la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha con fecha 21 de Abril de 2003.

La actividad principal de la compañía hasta el 31 de Diciembre de 2005, ha consistido en la construcción de la infraestructura.

Cronológicamente a partir de la constitución de la sociedad se comenzaron las actividades tendentes a la aprobación del proyecto definitivo y el proceso expropiatorio, el cual comienza con la publicación de bienes y derechos afectados en Abril de 2003.

A 31 de Diciembre de 2006 se había ocupado el 100% de los terrenos. El importe total abonado por la sociedad en concepto de expropiaciones asciende hasta esa fecha a la cantidad de 9.038.099,67 .

En la cantidad anterior, se incluyen tanto las cantidades pagadas a los propietarios por Mutuo Acuerdo, por Resoluciones del Jurado Regional de Valoraciones de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, por Depósito Previo así como las cantidades consignadas en la Caja General de Depósitos necesarias para ocupar aquellas fincas en las que no se ha llegado a un acuerdo con el propietario.

En relación con el proyecto de construcción, con fecha 12 de Diciembre de 2003 se entregó a la Junta para su aprobación. Esta se produce el 28 de Diciembre de 2003 y se firma el Acta de Replanteo el día 30 de ese mismo mes, comenzando las obras dicho día. En fecha 16 de Diciembre de 2005 se autoriza la puesta en servicio de la Autovía por parte de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en fecha 16 de Abril de 2006 la Inspección del Proyecto da su conformidad al Acta de Comprobación Material de las Obras, y con fecha 23 de Mayo de 2006 se realiza la Recepción de las Obras por parte de la Sociedad a la Empresa constructora.

Como estaba previsto el período de Explotación comienza el 01 de Enero de 2006, siendo su duración de 27 años a partir de esa fecha.

El domicilio social y el centro administrativo de la sociedad se ha trasladado al Centro de Control y Explotación de la infraestructura.

2. SITUACION DE LA SOCIEDAD.

Auvisa, en el desarrollo de su actividad está expuesta al impacto de los cambios en los tipos de interés. La gestión adecuada de este riesgo mediante la realización de operaciones de cobertura y la contratación de derivados puede evitar en gran medida que tengan un impacto significativo en los resultados, sin embargo no se puede garantizar que resulte totalmente eficaz a la hora de eliminar totalmente la exposición a cambios en los tipos de interés que puedan afectar negativamente a la situación financiera y a los resultados.

Otro de los factores que influye en gran manera en el desarrollo de la actividad de la compañía es el tráfico. Durante el año 2006 el volumen de tráfico ha sido ligeramente inferior a las previsiones realizadas en el Plan Económico Financiero.

En cuanto a los gastos de operación y mantenimiento, cabe indicar que se han mantenido dentro de los márgenes reflejados en el Plan Económico Financiero sin que se hayan producido desviaciones significativas.

En Octubre de 2004, se suscribió una póliza de crédito sindicada por un límite máximo de 25 millones de Euros, entre Auvisa y Caja Madrid y Caja Castilla La Mancha con el objeto de financiar el IVA soportado por la Sociedad durante el período de Construcción. Dicha póliza ha sido cancelada durante el presente ejercicio una vez que se produjo por parte de la Hacienda Pública la devolución del IVA correspondiente al ejercicio 2005 por un importe de 19.120.767,04 Euros.

A nivel de recursos humanos, el personal que desempeña sus funciones en la Compañía a 31/12/06 es fundamentalmente personal contratado por la propia sociedad, los datos son los siguientes:

Personal empresas socio:	1
Personal propio de la Sociedad:	10
TOTAL PERSONAL A 31/12/06	11

Todo el personal propio tiene relación laboral de carácter indefinido.

La operación y mantenimiento ha sido subcontratada a una U.T.E formada por EMISA (Grupo Acciona) y Construcciones Sarrión, S.A., que se ocupa tanto de la aportación de personal como de la maquinaria y los materiales necesarios para la conservación de la infraestructura.

3. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No hay hechos reseñables posteriores al cierre del ejercicio.

4. EVOLUCION PREVISIBLE

El devenir de la sociedad está marcado por la evolución del tráfico una vez puesta la infraestructura en servicio y habiéndose iniciado el período de explotación de la misma.

5. INVESTIGACION Y DESARROLLO

Durante el presente ejercicio la Sociedad no ha incurrido en gasto alguno en este ámbito.

6. ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS

A tenor de l el artículo 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y considerando el contenido del capítulo IV sección cuarta del citado texto, manifestamos que la Sociedad no posee ni ha realizado negocios con acciones propias.



Autovía de los Viñedos, S.A.
Concesionaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Los administradores de la Sociedad Autovía de los Viñedos, S.A., Concesionaria de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, formulan las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado que se reflejan en el documento que se adjunta a la presente diligencia, que consta de 30 páginas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio, así como en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcázar de San Juan, 28 de marzo de 2007.

Miguel Angel Heras Llorente
Presidente

Juan José Ávila González
Administrador

José Antonio Filiu Rodríguez
Administrador

Antonio Pérez de Arenaza
Administrador

Andre Gonzalo Mesquita De Deus Riscado
Administrador